

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**10650** *Anuncio de inicio de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 42/2018*

El President del Consell Insular de Formentera inici , mediante resoluci n de 28 de agosto de 2018, expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 42/2018, contra la persona que se menciona a continuaci n por la publicidad, contrataci n o comercializaci n tur stica de vivienda sin haber presentado la correspondiente declaraci n responsable de inicio de actividad tur stica que se establece en la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares. La infracci n se califica provisionalmente como grave seg n el art culo 105.g de la misma ley y tuvo lugar en un apartamento de un edificio del Pilar de La Mola en Formentera.

No habiendo sido posible la notificaci n por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuaci n, y de acuerdo con el art culo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo com n, se procede la publicaci n de este anuncio.

Claves de identificaci n:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicaci�n
PS TUR 42/2018	Sr. Juan Jos� Pons Prieto	28/08/2018	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Quedando a disposici n de la misma, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera,  rea de Turismo, situada en la Plaza de la Constituci n 1 de San Francisco, Formentera (Islas Baleares). Asimismo, informarle de que dispone de 15 d as de tr mite de audiencia desde la publicaci n del presente anuncio as  como para presentar las alegaciones que considere oportunas.

Formentera, a 11 de octubre de 2018

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

